



CONTRATO PROGRAMA CON CENTROS.

CURSO 2016-17¹

El Contrato Programa se concibe como un instrumento que guía la actuación y gestión de los responsables de los centros y se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos que se encuadran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria.

La Universidad de Granada (UGR) condiciona parte de la financiación de sus centros al logro por parte de estos de unos objetivos alineados con los ejes estratégicos de la UGR, como son la calidad de la docencia, la calidad de los títulos, la internacionalización, la investigación, la gestión eficiente del gasto, la responsabilidad social y la extensión universitaria. El Contrato Programa es el documento administrativo en el que la UGR establece anualmente con sus centros ese acuerdo de financiación.

La Oficina de Datos, Información y Prospectiva (ODIP) de la UGR establece el procedimiento para la gestión de este Contrato Programa. Este procedimiento, difundido desde su portal web, se articula en torno a dos fases: una de selección de objetivos por parte de los centros y otra de evaluación de la consecución real de los mismos, por parte de la ODIP en colaboración con distintos servicios de la Universidad de Granada.

Selección de objetivos y puntuación

Los centros han de alcanzar los objetivos comunes (Anexo I), con los que pueden conseguir una puntuación máxima de 70 puntos; y han de seleccionar objetivos, entre los denominados elegibles (Anexo II) con una puntuación máxima de 30 puntos. De esta manera, la puntuación máxima que puede alcanzar un centro es de 100 puntos.

¹ Todos los términos contenidos en este documento en los que se utiliza la forma del masculino genérico, se entenderán aplicables a personas de ambos sexos.



<i>Objetivos comunes</i>	<i>Puntuación máxima por objetivo</i>
<i>CC1 Internacionalización</i>	10
<i>CC2 Página web</i>	5
<i>CC3 Rendimiento académico</i>	20
<i>CC4 Gestión del gasto. Medidas de ahorro</i>	10
<i>CC5 Plan de Prevención de la UGR</i>	10
<i>CC6 Sostenibilidad Ambiental</i>	10
<i>CC7 Procedimientos electrónicos</i>	5
Total de puntos objetivos comunes	70

<i>Objetivos elegibles</i>	<i>Puntuación máxima por objetivo</i>
<i>CE1 Igualdad y conciliación</i>	5
<i>CE2 Inserción y emprendimiento</i>	5
<i>CE3 Plan de mejora de los títulos</i>	10
<i>CE4 Atención al Estudiantado con Discapacidad y otras NEAE</i>	5
<i>CE5 Convenios con otras universidades</i>	5
<i>CE6 Divulgación y Cultura Científica</i>	5
<i>CE7 Extensión Universitaria</i>	5
<i>CE8 Patrimonio</i>	5
<i>CE9 Identidad Visual Corporativa</i>	5
<i>CE10 Objetivo propio a proponer por el centro</i>	10

La selección de objetivos se realizará a través de la aplicación diseñada por la ODIP a tal efecto y a la que se accede a través de la siguiente dirección:

http://serinnova.ugr.es/odip/contrato_programa/gestion.php



Universidad de Granada

Oficina de Datos, Información y Prospectiva

Los responsables de cada centro recibirán un usuario y una contraseña por correo electrónico, con la que accederán a dicha aplicación para seleccionar los objetivos elegibles, hasta el 4 de diciembre de 2016. Una vez finalizado este proceso, se remitirá a los responsables de los centros una copia del Contrato-Programa de su centro, que deberá ser firmada mediante el portal-firmas de la sede electrónica de la UGR, antes del 15 de diciembre de 2016.

Los objetivos elegidos por cada centro se harán públicos en la página web de la ODIP.

Proceso de evaluación y aportación de evidencias

Una vez firmado Contrato Programa con el centro, dará inicio el proceso de evaluación que comienza con la aportación, por parte de éste, de las evidencias del logro de cada objetivo (fecha indicada en la ficha de cada objetivo). Estas evidencias se aportarán a través de la aplicación.

Publicación de las evaluaciones

Transcurrida una semana de la fecha prevista de evaluación de cada objetivo, se publicará la puntuación provisional obtenida en el mismo por cada centro; a partir de ese momento se abre un plazo de 10 días para presentar reclamaciones a dicha puntuación.

El proceso finalizará el 20 de junio con la publicación definitiva obtenida por cada centro.

Distribución del crédito

Una vez finalizado el proceso de evaluación por parte de la ODIP, se procede a la distribución del crédito consignado a este programa en los Presupuestos de 2016 (Anexo III) de la siguiente manera:

- Se calcula el porcentaje que supone el crédito presupuestario de un centro, aplicando el baremo de la Sección 3ª de los Presupuestos de 2016, sobre el total de la financiación de los centros (2.339.286€).
- Este porcentaje se aplica a la consignaciones presupuestarias de 2016 asignadas al Contrato-Programa con centros y a los Incentivos a centros (343.415€), para así calcular la cuantía que podría obtener cada centro en el Contrato Programa.
- A esa cantidad se le aplica el porcentaje correspondiente a la puntuación obtenida en la evaluación de los objetivos, tanto comunes como elegibles, para calcular la financiación mínima obtenida según los resultados alcanzados.
- Puesto que no todos los centros obtienen la máxima calificación (100 sobre 100), se generan unos excedentes sobre las cantidades que podrían corresponderles. Dichas canti-



dades se reparten de manera lineal entre los centros que han alcanzado la máxima calificación en los objetivos comunes.

- La cantidad final obtenida por un centro se corresponde con la suma de los apartados 3) y 4) de este documento.

Cronograma

<i>Procedimiento</i>	<i>Plazo</i>
Selección de objetivos elegibles por parte de los centros	Del 21/11/2016 al 04/12/2016
Firma de los Contratos-Programa por parte de los centros y de la rectora	Del 05/12/2016 al 15/12/2016
Disposición de evidencias de los Contratos-Programa	Del 15/12/2016 al 15/05/2017
Publicación de la evaluación provisional	06/06/2017
Reclamaciones a la evaluación provisional	Del 07/06/2017 al 18/06/2017
Publicación de la evaluación definitiva	20/06/2017



Anexo I.

Objetivos comunes de los centros

<i>Objetivos comunes</i>	<i>Puntuación máxima por objetivo</i>
CC1 Internacionalización	10
▪ Acciones implantadas para favorecer la internacionalización	3
▪ Internacionalización de los estudiantes	7
CC2 Página web	5
CC3 Rendimiento académico	20
▪ Acciones desarrolladas para mejorar las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de los títulos	5
▪ Tasa de rendimiento de los títulos para el curso 2015/2016	5
▪ Tasa de éxito de los títulos para el curso 2015/2016	5
▪ Tasa de evaluación de los títulos para el curso 2015/2016	5
CC4 Gestión del gasto. Medidas de ahorro	10
▪ Medidas para favorecer el ahorro	2
▪ Ahorro en el presupuesto global del centro	4
▪ Ahorro en costes de los contratos	4
CC5 Plan de Prevención de la UGR	10
▪ Designación y comunicación del equipo de emergencia y de la persona encargada de la coordinación con el SSPRL	5
▪ Medidas para informar de las funciones y responsabilidades en Seguridad y Salud	5
CC6 Sostenibilidad Ambiental	10
▪ Designación y comunicación del responsable ambiental del centro	3
▪ Medidas específicas de sostenibilidad ambiental puestas en marcha	5
▪ Visualización de los puntos de reciclaje	2
CC7. Procedimientos electrónicos	5
Total de puntos objetivos comunes	70



Ficha objetivo (Código)	CC1. Centros
Denominación	Internacionalización
Definición	Carácter internacional de los títulos y de los estudiantes.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ Acciones implantadas para favorecer la internacionalización del centro y de los títulos (Estrategia de Internacionalización del Centro). (3 pts)▪ Internacionalización de los estudiantes: (7ptos)<ul style="list-style-type: none">○ Número de estudiantes de último curso con acreditación lingüística. (1 pto)○ Número de alumnos <i>incoming</i> matriculados en los títulos del centro. (3 pts)○ Número de estudiantes egresados con experiencia significativa en el extranjero (movilidad de estudios, de prácticas, voluntariado, cursos de verano..., con una duración de al menos dos meses). (3 pts)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia de acciones de internacionalización.⁽¹⁾▪ Mantener o mejorar el porcentaje de los estudiantes internacionales matriculados en el centro con respecto al curso 2015-2016.⁽²⁾▪ Mantener o mejorar el porcentaje de estudiantes de último curso con la competencia lingüística acreditada con respecto al curso 2015-2016.⁽²⁾▪ Mantener o mejorar el porcentaje de estudiantes egresados del centro con experiencia significativa en el extranjero.^{(2),(3)}
Período de evaluación	Curso 2016-17
Fecha prevista disposición de las evidencias	15 de Mayo de 2017
Evaluador	Vicerrectorado de Internacionalización – Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Listado de acciones implantadas para favorecer la internacionalización o Estrategia de Internacionalización.▪ Número de estudiantes <i>incoming</i> matriculados en el centro, desagregados por países de origen, programas de movilidad y duración.▪ Número de estudiantes desagregados por sexo, de último curso con acreditación lingüística, indicando el idioma y el nivel.
Observaciones	<p>⁽¹⁾ En el año 2020 el centro y 100% de los títulos del centro deben tener definida una estrategia de internacionalización.</p> <p>⁽²⁾ En los documentos de ayuda se encuentran las cifras alcanzadas por los centros en el curso 2015-2016.</p> <p>⁽³⁾ En el año 2020 al menos el 20% de los estudiantes egresados del centro deben tener una experiencia significativa en el extranjero.</p>



Ficha objetivo (Código)	CC2. Centros
Denominación	Página web
Definición	Suficiencia, adecuación y actualización de la información académica y administrativa disponible en la página web del centro.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<p>Presencia y actualización en la página web del centro de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Títulos impartidos:<ul style="list-style-type: none">○ Estructura de los títulos.⁽¹⁾○ Guías Docentes.⁽¹⁾○ Horarios de clase.⁽¹⁾○ Información sobre el TFG.⁽¹⁾○ Información sobre las Prácticas Externas (donde proceda).⁽¹⁾○ Calendario de exámenes.○ Movilidad estudiantes.○ Informe de Evaluación de la DEVA.⁽¹⁾▪ Normativa:<ul style="list-style-type: none">○ Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.○ Normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster.⁽¹⁾○ Normativas propias del centro.▪ Información sobre los siguientes trámites:<ul style="list-style-type: none">○ Acreditación lingüística.○ Evaluación Única.○ Evaluación extraordinaria por Tribunal.○ Evaluación por Incidencias.○ Compensación curricular.○ Reconocimiento de créditos.▪ Otras informaciones académicas y administrativas:<ul style="list-style-type: none">○ Departamentos que imparten docencia en el centro.○ Calendario académico.○ Movilidad PDI.
Valor meta	Se debe conseguir el 100% en todos los aspectos anteriores.
Período de evaluación	Curso 2016-17
Fecha prevista disposición de las evidencias	15 de Mayo de 2017
Evaluador	Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Evidencias a aportar	Dirección web de centro
Observaciones	⁽¹⁾ Esta información tiene que estar publicada en la página web oficial del título y puede enlazarse desde la web del centro.



Ficha objetivo (Código)	CC3. Centros
Denominación	Rendimiento académico
Definición	Mejora del rendimiento académico de los estudiantes de los títulos del centro.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ Acciones desarrolladas para mejorar las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de los títulos. (5 pts)▪ Tasa de Rendimiento de los títulos para el curso 2015/2016. Relación porcentual entre el número de créditos aprobados por los estudiantes matriculados en un título en el curso 2015/2016 y el número total de créditos matriculados en un título en el curso 2015/2016. (5 pts)▪ Tasa de Éxito los títulos para el curso 2015/2016 Relación porcentual entre el número de créditos aprobados por los estudiantes matriculados en un título en el curso 2015/2016 y el número total de créditos presentados a examen en un título en el curso 2015/2016.(5 pts)▪ Tasa de Evaluación los títulos para el curso 2015/2016 Relación porcentual entre el número total de créditos presentados a examen en un título en el curso 2015/2016 y el número de créditos matriculados en un título en el curso 2015/2016.(5 pts) <p>Con los valores de las tasas desde la implantación de los títulos de grado se establecerán los siguientes límites, a partir de los cuartiles:</p> <p style="text-align: center;"><i>Límite interno</i> : entre $Q1 - 1,5*(Q3-Q1)$ y $Q3+1,5*(Q3-Q1)$ <i>Límite externo</i> : entre $Q1 - 3*(Q3-Q1)$ y $Q3+3*(Q3-Q1)$</p>
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia de acciones para mejorar las tasas de rendimiento, éxito y evaluación.▪ Tasa de rendimiento y éxito:<ul style="list-style-type: none">○ Los títulos que NO hayan alcanzado el valor objetivo establecido en la Memoria de Verificación del Título⁽¹⁾, deberán mejorar el promedio de esa tasa desde la implantación del título.○ Los títulos que hayan alcanzado el valor objetivo establecido en la Memoria de Verificación del Título, deberán mantenerse dentro del límite interno definido en el apartado anterior para obtener la puntuación máxima y se permitirán un máximo de cinco desviaciones hasta el límite externo.▪ Tasa de evaluación: Mantener o mejorar la media de las tasas desde la implantación



Universidad de Granada

Oficina de Datos, Información y Prospectiva

	del título.
Período de evaluación	Curso 2015-16
Fecha prevista disposición de las evidencias	15 de mayo de 2017
Evaluador	Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva
Evidencias a aportar	Listado de acciones desarrolladas para mejorar las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de los títulos.
Observaciones	<p>⁽¹⁾En los documentos de ayuda se encuentra el valor objetivo establecido en la Memoria de Verificación del Título de las tasas de rendimiento y éxito.</p> <p>⁽²⁾ En los centros con más de un título para alcanzar la puntuación máxima en cada una de las tasas será necesario que al menos el 75% de los títulos alcancen la puntuación máxima. En caso contrario, se calculará la media de las puntuaciones obtenidas en cada título.</p> <p>Los valores de las tasas serán calculados por la ODIP el 15 de diciembre de 2016.</p>



Ficha objetivo (Código)	CC4. Centros
Denominación	Gestión del gasto. Medidas de ahorro
Definición	Gestión eficiente y programación equilibrada de gastos. Realización de contrataciones en concurso público y actualización de los contratos como medida de ahorro frente a proveedores.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ Medidas para favorecer el ahorro del presupuesto global del centro. (2 ptos)▪ Ahorro producido en los créditos del presupuesto global gestionado por el centro. (4ptos)▪ Ahorro en costes de los contratos por actuaciones generadas por el centro. (4ptos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia de medidas para favorecer el ahorro.▪ Existencia de ahorro sobre el presupuesto global del centro.▪ 20% de ahorro en costes de los contratos.
Período de evaluación	Curso 2015-16
Fecha prevista disposición de las evidencias	31 de diciembre de 2016
Evaluador	Oficina de Asuntos Económicos –Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Evidencias a aportar	Listado de medidas.
Observaciones	



Ficha objetivo (Código)	CC5. Centros
Denominación	Plan de Prevención de la UGR
Definición	Contribución al desarrollo del Plan de Prevención de la UGR en materia de Seguridad y Salud.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ El centro ha designado y comunicado al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales: (5 pts)<ul style="list-style-type: none">○ Equipo de Emergencia de centro.○ Persona encargada de Seguridad y Salud del centro▪ Medidas tomadas por el responsable del centro para informar a las personas a su cargo de las funciones y responsabilidades en materia de Seguridad y Salud según el Plan de Prevención de Riesgos de la UGR. (5 pts)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Haber comunicado al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales la información requerida▪ Existencia de medidas de información de las funciones y responsabilidades en materia de Seguridad y Salud.
Período de evaluación	Curso 2016-17
Fecha prevista disposición de las evidencias	15 de Mayo de 2017
Evaluable	Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales –Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Listado de miembros del Equipo de Emergencia del centro y persona de contacto.▪ Designación del encargado de Seguridad y Salud del centro.▪ Listado de medidas para informar de funciones y responsabilidades en Seguridad y Salud.
Observaciones	⁽¹⁾ Las evidencias antes señaladas deben aportarse al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales. Cuando el centro abra en horario extraordinario, debe notificarse al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales quienes configuran el equipo de emergencia.



Ficha objetivo (Código)	CC6. Centros
Denominación	Sostenibilidad Ambiental
Definición	Compromiso del centro con la sostenibilidad ambiental y la reducción del impacto ambiental derivado su actividad.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ El centro ha designado y comunicado a la Unidad de Calidad Ambiental cual es la persona asignada como responsable ambiental del centro.(3 pts)▪ Medidas específicas de sostenibilidad puestas en marcha por el centro, para la mejora de los indicadores ambientales. (5 pts)▪ Visualización de los puntos de reciclaje existentes en el centro.⁽¹⁾(2 pts)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Haber comunicado a la Unidad de Calidad Ambiental la información requerida.▪ Existencia de medidas de sostenibilidad.▪ Existencia de una estrategia de visualización de los puntos de reciclaje.
Período de evaluación	Curso 2016-17
Fecha prevista disposición de las evidencias	15 de Mayo de 2017
Evaluador	Unidad de Calidad Ambiental –Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Persona de contacto del centro en materia ambiental.▪ Listado de medidas de sostenibilidad ambiental puestas en marcha y resultados de los indicadores ambientales del centro.▪ Estrategia de visualización de los puntos de reciclaje.
Observaciones	Las evidencias antes señaladas deben aportarse a la Unidad de Calidad Ambiental. ⁽¹⁾ Deberán estar visibles al menos puntos de reciclaje de papel y cartón, consumibles informáticos, pilas, equipos eléctricos y electrónicos y tubos y lámparas.



Ficha objetivo (Código)	CC7. Centros
Denominación	Procedimientos electrónicos
Definición	Utilización de los procedimientos electrónicos puestos a disposición por Secretaría General.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	Se valorará el uso de los siguientes procedimientos electrónicos establecidos por Secretaria General: <ul style="list-style-type: none">▪ Protección de datos (Creación de Ficheros; Petición de Cesión; Ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación,...).▪ Comisión de servicios PDI, PERLICO.▪ Procesos electorales (Reclamaciones al censo; presentación de candidaturas; reclamación a la proclamación provisional de candidaturas; reclamación a la proclamación de candidatos electos).
Valor meta	Al menos el 25% de los procedimientos descritos deben ser realizados de manera electrónica.
Período de evaluación	Curso 2016-17
Fecha prevista disposición de las evidencias	
Evaluador	Secretaria General - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Evidencias a aportar	
Observaciones	En 2017 el 100% de los procedimientos de procesos electorales deberán tramitarse por medios electrónicos. La evaluación será llevada a cabo por Secretaría General el 5 de mayo de 2017.



Anexo II.

Objetivos elegibles de los centros

<i>Objetivos elegibles</i>	<i>Puntuación máxima por objetivo</i>
CE1 Igualdad y conciliación	5
▪ Desarrollo de acciones sobre igualdad	2,5
▪ Desarrollo de acciones sobre conciliación	2,5
CE2 Inserción y emprendimiento	5
▪ Medidas para favorecer el emprendimiento y la inserción laboral	2
▪ Acciones de tutoría y orientación	2
▪ Empresas colaboradoras	1
CE3 Plan de mejora de los títulos	10
CE4 Atención al Estudiantado con Discapacitada y otras NEAE (a cumplir dos)	5
▪ Asignación de profesores/tutores a estudiantes que lo hayan requerido	2,5
▪ Ejecución de las intervenciones de accesibilidad necesarias	2,5
▪ Comunicación de las intervenciones realizadas	2,5
CE5 Convenios con otras universidades	5
CE6 Divulgación y Cultura Científica	5
CE7 Extensión Universitaria	5
CE8 Patrimonio	5
▪ Señalización e identificación de las colecciones	3
▪ Diseño y desarrollo de políticas de conservación	2
CE9. Identidad Visual Corporativa	5
▪ Medidas para garantizar el cumplimiento de las directrices sobre la identidad visual corporativa	3,5
▪ Acciones que contribuyan a dar visibilidad de la marca UGR	1,5
CE10. Objetivo propio a proponer por el centro	10



Ficha objetivo (Código)	CE1. Centros
Denominación	Igualdad y conciliación
Definición	Compromiso del centro con la igualdad y la conciliación.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ Desarrollo de acciones en coordinación con el Secretariado de Igualdad y Conciliación, sobre igualdad, prevención del acoso y la violencia de género en la universidad. (2,5 pts)▪ Desarrollo de acciones en coordinación con el Secretariado de Igualdad y Conciliación, sobre conciliación. (2,5 pts)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia de acciones sobre igualdad.▪ Existencia de acciones sobre conciliación.
Período de evaluación	Curso 2016-17
Fecha prevista disposición de las evidencias	15 de mayo de 2017
Evaluable	Secretariado de Igualdad y Conciliación –Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Listado de acciones desarrolladas en materia de Igualdad.▪ Listado de acciones desarrolladas en materia de Conciliación.
Observaciones	



Ficha objetivo (Código)	CE2. Centros
Denominación	Inserción y emprendimiento
Definición	Fomento y mejora de la inserción de los estudiantes y del emprendimiento de los egresados del centro.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ Medidas puestas en marcha para favorecer el emprendimiento y la inserción laboral de los egresados durante el curso 2016-2017. (2 ptos)▪ Acciones de orientación y tutoría que tengan como fin mejorar las habilidades y los conocimientos necesarios para favorecer el emprendimiento y la inserción laboral de los estudiantes en su campo de especialización. (2 ptos)▪ Empresas que colaboran mediante convenios. (1 ptos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia de medidas para favorecer el emprendimiento y la inserción laboral.▪ Existencia de acciones de tutoría y orientación.▪ Existencia de empresas colaboradoras.
Período de evaluación	Curso 2016-17
Fecha prevista disposición de las evidencias	15 de mayo de 2017
Evaluador	Centro de Promoción de Empleo y Prácticas-Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Listado de medidas para favorecer la inserción laboral.▪ Listado de acciones de orientación y tutoría.▪ Listado de empresas que colaboran mediante convenios con el centro que incluya la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">○ Nombre del Convenio.○ Nombre de la Empresa.○ CIF de la Empresa.○ Fecha Inicio.○ Fecha Fin.○ Objeto del convenio.
Observaciones	



Universidad de Granada

Oficina de Datos, Información y Prospectiva

Ficha objetivo (Código)	CE3. Centros
Denominación	Plan de mejora de los títulos
Definición	Contribución del centro al desarrollo del Plan de Mejora de los Títulos.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	Acciones desarrolladas por el centro para contribuir a la puesta en marcha de las recomendaciones de mejora de los títulos.
Valor meta	Existencia de acciones.
Período de evaluación	Curso 2016-17
Fecha prevista disposición de las evidencias	15 de mayo de 2017
Evaluable	Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva
Evidencias a aportar	Listado de acciones (código de la aplicación de mejora) desarrolladas para contribuir a la puesta en marcha de las recomendaciones de mejora de los títulos y recomendación de la DEVA a la que da respuesta.
Observaciones	La consecución de la acción de mejora debe registrarse en la aplicación de seguimiento y de mejora de los títulos.



Ficha objetivo (Código)	CE4. Centros
Denominación	Atención al estudiantado con discapacidad y otras NEAE
Definición	Atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ El centro ha asignado profesores/tutores a los estudiantes con discapacidad y/o NEAE que así lo hayan necesitado.(2,5 pts)▪ El centro ha ejecutado las intervenciones necesarias para garantizar la accesibilidad física del edificio y espacios.(2,5 pts)▪ El centro ha comunicado al Servicio de Asistencia Estudiantil de la UGR las intervenciones que haya realizado.(2,5 pts)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Haber asignado profesores/tutores a los estudiantes que lo hayan requerido.▪ Haber ejecutado las intervenciones necesarias.▪ Haber comunicado al Servicio de Asistencia Estudiantil las intervenciones realizadas.
Período de evaluación	Curso 2016-2017
Fecha prevista disposición de las evidencias	15 de mayo de 2017
Evalador	Secretariado para la Inclusión y la Diversidad – Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Listado de profesores/tutores asignados a los alumnos discapacitados o con NEAE.▪ Listado de intervenciones realizadas.
Observaciones	Las evidencias antes señaladas deben aportarse al Servicio de Asistencia Estudiantil. Para obtener la puntuación máxima en este objetivo debe alcanzarse el 100% en al menos dos de los indicadores sujetos a evaluación.



Ficha objetivo (Código)	CE5. Centros
Denominación	Convenios activos con otras universidades
Definición	Fomento del desarrollo de convenios activos, firmados por la UGR, con centros de otras universidades (Andaluzas, Nacionales e Internacionales).
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	Relación entre los convenios firmados entre la Universidad de Granada con otras universidades que afecten a los títulos del centro y los convenios activos firmados entre la Universidad de Granada con otras Universidades que afecten a los títulos del centro.
Valor meta	Al menos el 60% de los convenios que afecten al centro deben estar activos.
Período de evaluación	Curso 2016-17
Fecha prevista disposición de las evidencias	15 de mayo de 2017
Evaluador	Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Evidencias a aportar	Listado de convenios con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">▪ Nombre del Convenio.▪ Universidad Principal.▪ Otras Universidades.▪ Fecha Inicio.▪ Fecha Fin.▪ Objeto del convenio.▪ Acciones y actividades desarrolladas en el curso 2016-2017.
Observaciones	



Universidad de Granada

Oficina de Datos, Información y Prospectiva

Ficha objetivo (Código)	CE6. Centros
Denominación	Divulgación y Cultura Científica
Definición	Compromiso del centro con la divulgación de la cultura científica.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	Colaboración en la organización, desarrollo y difusión de actividades conjuntas de divulgación científica.
Valor meta	Existencia de actividades de divulgación científica en las que colabora el centro.
Período de evaluación	Curso 2016-17
Fecha prevista disposición de las evidencias	15 de mayo de 2017
Evaluator	Unidad de Cultura Científica - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Listado de actividades de divulgación y cultura científica en las que ha colaborado el centro.▪ Estrategia de difusión de actividades de divulgación de la cultura científica.
Observaciones	



Universidad de Granada

Oficina de Datos, Información y Prospectiva

Ficha objetivo (Código)	CE7. Centros
Denominación	Extensión Universitaria
Definición	Compromiso del centro con la divulgación de la extensión universitaria.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	Colaboración en la organización, desarrollo y difusión de actividades conjuntas de extensión universitaria celebradas en el centro.
Valor meta	Existencia de actividades de extensión universitaria en las que colabora el centro.
Período de evaluación	Curso 2016-17
Fecha prevista disposición de las evidencias	15 de mayo de 2017
Evaluador	Centro de Cultura Contemporánea - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Listado de actividades de extensión universitaria en las que ha colaborado el centro.▪ Estrategia de difusión de actividades de divulgación de la extensión universitaria.
Observaciones	



Ficha objetivo (Código)	CE8. Centros
Denominación	Patrimonio
Definición	Compromiso con la implementación del sistema de catalogación e información del patrimonio de la Universidad de Granada desarrollado por el área de Patrimonio.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ El centro ha de tener señalizadas las colecciones e identificadas las piezas con carteles, etiquetas, etc, en coordinación con el Secretariado de Bienes Culturales. (3 pts)▪ Diseño y desarrollo de políticas de conservación en colecciones y edificios patrimoniales, en coordinación con el Secretariado de Bienes Culturales. (2 pts)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia de colecciones identificadas y catalogadas.▪ Existencia de políticas de conservación.
Período de evaluación	Curso 2016-17
Fecha prevista disposición de las evidencias	15 de mayo de 2017
Evaluador	Secretariado de Bienes Culturales - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Listado de colecciones del centro y carteles identificativos usados en cada una de las piezas.▪ Listado de políticas de conservación y resultados alcanzados.
Observaciones	Las evidencias antes señaladas deben aportarse al Secretariado de Bienes Culturales.



Ficha objetivo (Código)	CE9. Centros
Denominación	Identidad Visual Corporativa
Definición	Compromiso con la implementación de la Identidad Visual Corporativa y al fortalecimiento de la Marca Universidad de Granada.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">Medidas para garantizar que en todas las acciones públicas organizadas por el centros se cumplen las directrices sobre la identidad visual corporativa que ofrece el órgano competente en la UGR de este ámbito. (3,5 pts)Acciones que contribuyan a dar visibilidad y a potencia la marca Universidad de Granada. (1,5 pts)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">Existencia de medidas para garantizar el cumplimiento de las directrices.Existencia de acciones que contribuyan a la visibilidad de a la marca UGR.
Período de evaluación	Curso 2016-17
Fecha prevista disposición de las evidencias	15 de mayo de 2017
Evaluable	Oficina de Gestión de la Comunicación - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">Listado de medidas para garantizar que en todas las acciones públicas se cumplen las directrices sobre la identidad visual corporativa.Listado de acciones para contribuir y visibilizar la marca Universidad de Granada.
Observaciones	Las evidencias antes señaladas deben aportarse a la Oficina de Gestión de la Comunicación.



Universidad de Granada

Oficina de Datos, Información y Prospectiva

<i>Ficha objetivo (Código)</i>	<i>CE10. Centros</i>
<i>Denominación</i>	<i>Objetivo propio</i>
Definición	Propuesto por el centro para dar respuesta a un objetivo de mejora específico del mismo, que se desee someter a evaluación y que no se contemple entre los objetivos del contrato programa.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	
Valor meta	
Período de evaluación	Curso 2016-17
Fecha prevista disposición de las evidencias	
Evaluador	
Evidencias a aportar	
Observaciones	Se diseñará la ficha del objetivo en colaboración con la Oficina de Datos, Información y Prospectiva.



Anexo III.

Cuantía sujeta a los resultados del Contrato Programa

<i>CENTRO</i>	<i>Distribución baremo (en €)</i>	<i>% del Centro</i>	<i>Cuantía en C-P(en €)</i>
Facultad de Filosofía y Letras	171.169	7,32%	25.128,18
Facultad de Derecho	138.587	5,92%	20.345,03
Facultad de Ciencias	383.652	16,40%	56.321,40
Facultad de Medicina	166.693	7,13%	24.471,09
Facultad de Farmacia	148.714	6,36%	21.831,71
Facultad de Bellas Artes	94.985	4,06%	13.944,12
Facultad de Odontología	59.726	2,55%	8.767,98
Facultad de Ciencias de la Educación	124.940	5,34%	18.341,61
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	71.426	3,05%	10.485,58
E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	106.376	4,55%	15.616,35
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	83.675	3,58%	12.283,77
Facultad de Traducción e Interpretación	44.037	1,88%	6.464,78
Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta	44.253	1,89%	6.496,49
Facultad de Educación y Humanidades de Melilla	23.597	1,01%	3.464,12
Facultad de Psicología	76.032	3,25%	11.161,75
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	154.966	6,62%	22.749,53
Facultad de Ciencias Sociales de Melilla	18.517	0,79%	2.718,36
Facultad de Comunicación y Documentación	50.846	2,17%	7.464,36
E.T.S. de Ingeniería de Edificación	82.652	3,53%	12.133,59
Facultad de Ciencias de la Salud	65.945	2,82%	9.680,95
Facultad de Trabajo Social	18.013	0,77%	2.644,37
Facultad de Ciencias del Trabajo	36.453	1,56%	5.351,42
E.T.S. de Arquitectura	59.514	2,54%	8.736,85
E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación	77.474	3,31%	11.373,44
Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla	14.774	0,63%	2.168,87
Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta	22.270	0,95%	3.269,31

(1) Distribución baremo (en €): crédito presupuestario del centro, aplicando el baremo de la Sección 3ª de los Presupuestos de 2016

(2) % del Centro: porcentaje que supone el crédito presupuestario del centro sobre el total de la financiación de los centros

(3) Cuantía en C-P (en €): cuantía sujeta a los resultados del Contrato Programa.